

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*


NOTA N° 320 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 SEP 2017

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 009/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
~~Presidente del Poder Legislativo~~

Sra. VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE MENDOZA
Ing. Laura Gisela MONTERO
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Ing. Laura Gisela MONTERO
Patricias Mendocinas 1135
(5500)- PROVINCIA DE MENDOZA**

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 009/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

